



**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CNSS)**

**Especificaciones Técnicas del Proceso en  
Modalidad de Compras Menores  
Referencia: CNSS-DAF-CM-2024-0008**

**COMPRA DE UNIFORMES CORPORATIVOS**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

**Mayo 2024**

## **1-01 OBJETO DE LA COMPRAS MENORES.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la **COMPRA DE UNIFORMES CORPORATIVOS**, atendiendo a las condiciones fijadas en la presente Especificaciones Técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## **1-02 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compras Menores implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las Especificaciones Técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **1-03 PROCESO DE SELECCIÓN.**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compras Menores.

## **1-04 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la División de Compras y Contrataciones en la sede central del Consejo Nacional de Seguridad Social, ubicada en la Avenida Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, Santo Domingo, en el horario de 8:00 am. a 4:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma, en la página Web de la institución [cnss.gob.do](http://cnss.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

## **1-05 FICHA TÉCNICA**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las informaciones suministrada en la presente Especificaciones Técnicas y en la Ficha Técnica anexa.

## **1-06 FORMA DE PRESENTACIÓN**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compras Menores es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y la División de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

## 1-07 CRONOGRAMA

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	28/05/2024 11:00	*
Acto de asignación de riesgo		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	31/5/2024 11:00	*
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	3/6/2024 11:00	*
Presentación de Oferta Económica	4/6/2024 11:00	*
Apertura Oferta Económica	4/6/2024 11:01	*
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	05/06/2024 12:00	*
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	07/06/2024 12:00	*
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta		
Acto de Adjudicación	12/06/2024 12:00	*
Notificación de Adjudicación	13/06/2024 12:00	*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	20/06/2024 12:00	*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	21/06/2024 12:00	*

## 1-08 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las Oferentes presentarán su oferta en un sobre cerrado y/o por el Portal Transaccional con el contenido de toda la propuesta técnica y económica en un (1) original, debidamente identificados, firmados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

- Nombre del Oferente (Sello Social).
- Firma del representante legal.
- División de Compras y Contrataciones del CNSS.
- Referencia: **CNSS-DAF-CM-2024-0008**
- Dirección: la Avenida Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, Santo Domingo
- Teléfonos: **809-472-8701** Ext. **5004**
- Email: [compras@cnss.gob.do](mailto:compras@cnss.gob.do)

**DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

**Documentación Legal: (SUBSANABLE)**

- A. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- B. Copia del Registro Nacional de Proveedores (**RPE Activo y actualizado**) donde indica que tiene la actividad comercial **53100000 (Ropa)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- C. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- D. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (**TSS**).
- E. Certificación de Registro Mercantil Vigente.
- F. Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente.
- G. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- H. Formulario completado de Código de ética Institucional (**DADM-FO-002**) anexo en el proceso.
- I. Compromiso de cumplimiento e integridad de proveedores (as) del Estado.
- J. Formulario Debita Diligencia Externa Simplificada (**DADM-FO-031**).
- K. Formulario de Entrega de Muestra ((**SNCC.F.056**))

**Documentación Técnica: (NO SUBSANABLE).**

- A. Oferta Técnica: Elaboración de un catálogo con las fotos de cada artículo ofertado, conforme a las características suministradas en la ficha técnica anexa y se visualicen las marcas de los mismos

**Documentación Económica: (NO SUBSANABLE).**

- A. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) y/o cotización

**1-09 TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y VALIDEZ DE LA OFERTA**

El tiempo del mantenimiento de la oferta será de 30 días hábiles y la validez de la garantía del bien ofertado deberá ser por 6 meses.

**1-10 VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y CONDICIONES DE PAGO**

**Monto total de adquisición:**

En el presupuesto 2024 disponible para esta adquisición es de **RD\$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100).**

**Condiciones de pago**

El Departamento de Contabilidad del CNSS solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una **FACTURA**, la cual deberá contener lo siguiente:
  - Numerada firmada y sellada por la empresa adjudicataria.
  - Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

- Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
- Número de Comprobante Gubernamental.
- Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El crédito mínimo es de 60 días calendarios después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente.

### **1-11 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por: “Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y, “Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

### **1-12 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 1.05 y 1.08, conteniendo la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”

Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y además presenten la Oferta Económica con el **menor precio por LOTE**, considerándose como la más favorable para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad, la oferta no podrá ser **CALIFICADA**, por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, posteriormente se les invitará a pasar por el CNSS con la finalidad de retirar las muestras depositadas. Solo pasarán a la evaluación siguiente y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente.

Se descalificará sin más trámite las ofertas de los Oferentes que no presenten dos (2) o más artículos del **LOTE** por la que estén participando o en caso de que un (1) artículo **ofertado** no cumpla con las características exigidas en la ficha técnica anexa.

**Nota:** Deberán presentarse junto con el formulario (**SNCC.F.056**), las muestras físicas de cada artículo del **LOTE** en que el oferente participe; en caso de que las muestras físicas

entregadas no coincidan con las especificaciones técnicas y estándares de calidad requeridos la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**. Igualmente, en caso de que el oferente no envíe muestras físicas de **TODOS** los artículos del **LOTE** en que el oferente desee participar la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**. Las muestras físicas de los oferentes adjudicados deberán permanecer en nuestras instalaciones hasta el momento de la recepción de la mercancía a fin de verificar que los artículos recibidos sean los mismos ofertados y previamente evaluados en la recepción de las muestras físicas.

### **1-13 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

### **1-14 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

La División de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. La adjudicación será por **LOTE** a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica con **menor precio de lote ofertado**, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales. Si se presentase una sola oferta, deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

### **1-15 RECEPCIÓN DE MERCANCÍA**

La recepción de la mercancía debe realizarse en quince (15) días hábiles después de recibida la Orden de Compras, en la siguiente Dirección: la Avenida Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, Santo Domingo, 1er nivel, en horario de 8:30 am a 3:00 pm. La entrega será conforme siempre y cuando el adjudicatario entregue los bienes ofertados sin ninguna alteración u cambio.

La recepción será No conforme, cuando al momento de entregar el o los bienes/servicios, estén incompletos, defectuosos y/o no sean los ofertados en su propuesta, entonces se procederá a la **no recepción** (Art-126, Párrafo II del Reglamento 543-12) hasta tanto sea corregida las anomalías.

### **Decreto 416-23**

**Artículo 135.** Devolución de muestras. Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados quedarán en poder de la institución contratante para ser cotejadas con los bienes que entregue oportunamente el adjudicatario, sea en una entrega o en varias entregas. Cumplido el contrato, el proveedor o contratista tendrá un plazo de hasta treinta (30) días

calendario, a contar desde la última conformidad de recepción para retirar las muestras en el lugar indicado por la institución.

**Párrafo 1.** Las muestras presentadas por aquellos oferentes que no hubiesen resultado adjudicados quedarán a su disposición para el retiro hasta treinta (30) días calendario después de comunicado el acto administrativo de adjudicación.

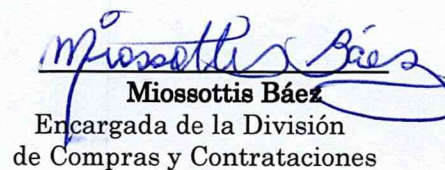
**Párrafo 11.** Las muestras que no sean retiradas dentro de los plazos señalados en el presente artículo, pasarán a ser propiedad de la institución contratante sin ningún costo adicional.

#### 1-16 ANEXOS

- Ficha Técnica
- Formulario del Código de Ética Institucional (**DADM-FO-002**)
- Código de Ética Institucional
- Compromiso de cumplimiento e integridad de proveedores (as) del Estado.
- Formulario Debida Diligencia Externa Simplificada (**DADM-FO-031**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**)

  
**Eduardo Fernández**  
Director Administrativo



  
**Miossottis Báez**  
Encargada de la División  
de Compras y Contrataciones